

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

57270 TORREJÓN DE ARDOZ

EDICTO

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 5 de Torrejón de Ardoz,

Hace saber:

1.-Que en el concurso Concurso consecutivo 319/2017, con Número de Identificación General del procedimiento 28.148.00.2-2017/0001735, por auto de fecha 4/09/2017, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D. JOSÉ REBOLLO CAMPALLO, con n.º de identificación 09010934V, y domiciliado en CALLE Mariano Benlliure, 1, Escalera 6, 2.º A, de Torrejón de Ardoz.

2.-Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.-Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.-La identidad de la Administración concursal es D./Dña. JAVIER SÁNCHEZ SERRANO, con domicilio postal en CALLE: de Juan Bravo, n.º 20 Esc/Piso/Prta: 1.º DCHA. C.P.: 28006 Madrid (Madrid), y dirección electrónica jsanchez@gestion-concursal.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Torrejón de Ardoz, 18 de septiembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170070437-1